



Una visión actual del sistema educativo nacional

Se afirma que para alcanzar un nivel aceptable de desarrollo humano integral, es mandatorio -según la experiencia de los países que lo han logrado- invertir significativamente en educación, para que a través de la ciencia y la tecnología se produzcan los cambios necesarios que mejoren el crecimiento económico y el bienestar colectivo.

Al sistema educativo, entre nosotros, se le critica insistente-mente porque adolece de fallas que en lo fundamental se circunscriben a: baja calidad, cobertura reducida, infraes-tructura insuficiente y financiación estatal inadecuada, ma-les que repercuten negativamente en la formación idónea de profesionales y técnicos que sean competitivos, en un mundo cada vez más interdependiente y globalizado. La educación, se constituye de por sí, en el reto más importante del siglo XXI.

El profesor Lester Thurow, Decano de la Escuela de Negocios y de Economía de Massachusetts Institute of Technology (MIT), en su reciente conferencia (Santafé de Bogotá, No-viembre/94) fue enfático en manifestar que las cuatro forta-lezas tradicionales de los Estados (capital, tecnología, recur-sos naturales abundantes y mano de obra barata), serán superadas ampliamente en el siglo XXI por individuos especializados con altas habilidades operativas, técnicas y, particularmente las de tipo gerencial.

De acuerdo con el último censo poblacional de Colombia (1993) el perfil educativo se distribuye, así: el 49,27% tiene primaria completa, el 33,43% es bachiller, el 8,54% posee título de educación superior y el 8,77% no ha conseguido ningún grado educativo, lo cual muestra un sistema franca-mente inequitativo. Por otra parte, la cobertura de la educa-ción superior es inferior al 14%, menor a la de varios países de América Latina, y es así como Colombia, por oferta de matrícula univesitaria ocupa en la región, el puesto 13.

La mayoría de países desarrollados gastan en educación entre el 5% y el 7% del PIB, inversión que en Colombia, hasta ahora, no ha pasado el 3%, factor que explica en gran parte los lastres socio-económicos que nos aquejan.

El gobierno del Presidente Samper Pizano ha previsto reme-diar este desequilibrio, y ha prometido en su administración (1994-1998), incrementar este rubro social a un 4.88% del PIB, repartido en 3,4 para educación primaria y secundaria, y el resto (1,84 puntos) se destinaría a la educación superior.

Es inquietante saber que de los 250.000 jóvenes que anual-mente egresan de secundaria, en nuestro medio, sólo ingre-san al nivel superior el 25%; de los aspirantes no seleccio-nados, la mayoría se vincula al mercado laboral, un número limitado busca alternativas en la educación no formal y, aproximadamente, un 11% (en 1992) de bachilleres engro-saron las filas de desempleados.

La comisión de sabios de la misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, ha considerado que Colombia requiere formar cerca de 36.000 científicos e ingenieros, altamente entrena-dos y calificados, antes del año 2000 -en la actualidad existen 5.000 científicos (180 por millón)- para enfrentar con sufi-ciencia los desafíos del futuro, que demandarán un alto nivel competitivo de conocimientos y una gran autonomía en la solución adecuada de la problemática nacional. En este orden de ideas, el Conpes ha recomendado elevar la inversión (pública y privada) en ciencia y tecnología, llevándola del 0,68%, erogación en 1995, al 1% del PIB, en 1998.

Por razones de equidad social se deben aplicar más recursos económicos en los municipios de mayor pobreza, puesto que los alumnos originarios de allí a duras penas culminan la educación primaria, mientras que los estudiantes universita-rios generalmente provienen de clases pudientes. De ahí que en los países del sudeste asiático sólo el 15% del presupuesto educativo lo destinan a las universidades, a diferencia de América Latina que lo hace en un 25%.

El modelo educativo colombiano con respecto de la articu-lación con el nivel superior, a juicio de Enrique Morales Nieto (El Tiempo, 10. de mayo de 1995. pág.2B), amerita un replanteamiento, en el sentido de que en una fase previa prime la capacitación para el trabajo. Se pregunta si es conveniente seguir preparando profesionales universitarios

que escasamente son el 10% de los graduados en secundaria, o más bien, primero se debe asegurar un sistema que ofrezca un adiestramiento técnico, así inicialmente se facilitaría una carrera técnica y un desempeño laboral, y posteriormente de acuerdo con las expectativas y oportunidades del interesado se continuaría con la vía académica. En Francia, Japón y Alemania, según la referencia anotada, el plan está concebido de esta manera, diferente al esquema americano, esencialmente "profesionalizante" muy parecido al nuestro, legislado por la Ley General de la Educación No.115 de 1994, que establece el ciclo de enseñanza media vocacional (grados 10 y 11), y es a partir de la conclusión de los estudios del noveno grado, cuando el alumno escoge una de las dos opciones contempladas: académica o la técnica. La primera encaminándolo prioritariamente hacia la universidad, a fin de obtener un título profesional o en alguna disciplina.

Las evaluaciones de la educación pública muestran fallas protuberantes de los educandos en matemáticas y lenguaje, áreas que son fundamentales para seguir el proceso de aprendizaje. Además sólo un 30% terminan el ciclo básico y sólo un 7% llegan al noveno grado sin repetir. El fenómeno se agrava con la altísima deserción escolar en los tres primeros años del sistema. El problema está aparentemente solucionado en educación básica primaria, con una cobertura actual del 85%, cuya mayoría está matriculada en instituciones oficiales. El hecho más llamativo está en la educación secundaria, con una cobertura del 45%, la gran proporción de estos alumnos asisten a colegios privados. Según el Ministerio de Educación Nacional, 2.4 millones de jóvenes entre 12 y 17 años no están vinculados a ningún programa educativo. Se puede ver, por lo tanto, que el mandato constitucional de la universalización de la educación básica en Colombia todavía no es una realidad.

Cabe anotar que el factor salarial del Magisterio influye poderosamente sobre la estabilidad del sistema educativo oficial, ocasionando las recurrentes peticiones del gremio por una justa remuneración, que desencadenan usualmente en interrupción de las labores académicas. En el último conflicto Gobierno-Fecode, que recientemente se solucionó, el acuerdo pactado incluye varios compromisos. Desde el punto de vista económico representa un desembolso gubernamental de 800.000 millones adicionales en un período de tres años, de los cuales el 82% corresponden a incremento salarial, y el 18% se acordó para política de incentivos.

Aunque el tema salarial de los docentes estará siempre al orden del día, es de esperarse que este esfuerzo fiscal, que es

del orden del 0.4% del PIB de estos años, junto con las demás cláusulas aprobadas, redunden positivamente sobre los dos grandes escollos de la educación: la calidad y la cobertura.

Las universidades tienen grandes responsabilidades que cumplir, no se pueden sustraer de su misión de docencia de nivel superior, investigación científica y tecnológica y de servicios académicos a la sociedad (extensión), funciones que deben desarrollar con eficiencia, equidad y productividad, para lo cual es imperativo la modernización institucional. Los programas de pre y postgrado deben ser evaluados periódicamente, aplicando las reformas que claman el ejercicio profesional y disciplinario, y las necesidades de la sociedad. En el área del postgrado, amén de los doctorados, maestrías y especializaciones, es urgente robustecer los programas de educación continuada, utilizando las modernas ayudas tecnológicas, que están hoy en día a disposición generosa de los usuarios. Es conveniente para lograr este propósito conformar alianzas estratégicas con las corporaciones de egresados, modelo de lo cual ha sido, a través de varios años, la integración de la Facultad de Medicina con la Asociación de Exalumnos de Medicina de la Universidad Nacional (AEXMUN), materializada principalmente en el Congreso Bianual de Especialidades Clínicas y Ciencias Básicas, cuya séptima edición, con los mejores augurios, se celebrará en la sede tradicional de Santafé de Bogotá, entre el 3 al 6 de julio próximo.

Las otras dos misiones universitarias, no son menos importantes (investigación científica y extensión) y, en un sano desarrollo, deben compenetrarse para formar un trípode funcional (docencia, investigación, extensión) alimentándose entre sí y presentando resultados articulados en los tres frentes.

Es oportuno, referir el informe de la misión para la modernización de la universidad pública, dado a conocer hace dos meses, que ha comenzado ya a despertar polémica por las estrategias (quince en total) que plantea sobre la materia y que apuntan hacia el mejoramiento de la calidad, la cobertura, la investigación, la financiación, las relaciones entre las universidades oficiales y de éstas con el sector productivo y la sociedad en general. Una de ellas, es de destacarse, porque se dirige a articular el sistema educativo como un todo armónico, proponiéndose a las universidades proyectarse a la educación básica primaria y secundaria para ayudarles a construir un gran proyecto educativo nacional. En la práctica son dos órbitas aisladas con repercusiones académicas negativas, especialmente en el nivel universitario, que se

pone de relieve con la promulgación independiente de la Ley General de Educación (115 de 1994) y la Ley de Educación Superior (30 de 1992), cuando lo lógico y funcional era haber abocado todo el sistema educativo desde el pre-escolar hasta el post-grado, como un proceso unificado.

La acreditación universitaria, con sus dos etapas consideradas: la autoevaluación y la heteroevaluación, obligatoria para la Universidad Nacional y opcional para las demás instituciones, reglamentada en el Decreto 2905 del 31-XII-94, y estudiada por pares nacionales o extranjeros, busca, esencialmente, elevar la calidad de los programas y de los centros de enseñanza, y de elaborar un sistema de información confiable para los usuarios del servicio educativo.

Acogiendo las propuestas de la misión de ciencias, educación y desarrollo, y de la misión para la modernización de la universidad pública, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, acaba de aprobar una partida de 485 mil millones de pesos para la educación superior en los próximos tres años, con el objeto de mejorar su calidad y modernizar sustancialmente las instituciones. Para incrementar el monto de los presupuestos, de ahora en adelante, a las universidades públicas se les exigiría fijar metas y evaluar anualmente sus resultados, teniendo como base, entre otros factores, el número de estudiantes por docente y personal administrativo, investigaciones, número de egresados por año, y tiempo promedio de demora de los estudiantes para culminar sus estudios.

Los profesores universitarios también sufren los rigores de la situación laboral, otro componente que naturalmente afecta significativamente la calidad de los programas educativos. Desde el punto de vista de ingresos, estamos en una posición claramente inferior en comparación con otras profesiones. Basta con traer a colación los datos de la última encuesta anual de salarios y beneficios (1994) de la Asociación Colombiana de Relaciones Industriales, ACRIP (¿Cuán-

to le pagan por su oficio? -El Tiempo, septiembre 5 de 1994, pág. 7C), en donde se analizó el salario por sectores económicos: agroindustria, aseguradoras, bancos, electrónica y telecomunicaciones, salud, universidades y servicios públicos, y por escala jerárquica laboral: directivo, ejecutivo, asistencial y de base, encontrándose que los peores sueldos los otorgan las universidades y los mejores los bancos.

La Federación Colombiana de Educadores Universitarios y la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU, buscan en las negociaciones en curso con el Gobierno Nacional una mejora salarial y prestacional que está contemplada en la Ley 4 de 1992, cuyo artículo 20 a la letra dice: "los profesores de las universidades públicas nacionales tendrán igual tratamiento salarial y prestacional según la categoría académica exigida, dedicación y producción intelectual".

El Decreto 1444 de 1992, por otra parte, fija el salario determinándolo por una tabla de puntaje (puntímetro), estableciendo un valor económico para el punto, y asignando puntos a: los títulos universitarios, la categoría docente, la antigüedad, la producción científica, técnica y artística y el desempeño de puestos de dirección académico-administrativa.

En suma, la propuesta de los docentes pretende unificar el régimen salarial en todo el país e incrementar el número de puntos y el concepto económico del punto, que si es aprobada por el Gobierno Nacional, tendría que apropiar la suma de \$180.000 millones.

ODILIO MENDEZ SANDOVAL, MD.,
Vicedecano Académico de la Facultad de Medicina.
Universidad Nacional de Colombia.